

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 121

15 de noviembre de 2001

V Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 17/2001** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, sobre la Proposición No de Ley 67/2001 RGEF.4018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, una completa regulación de los derechos de los pacientes y en particular el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida.

Página

14927

— **Resolución Núm. 18/2001** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, previo debate de la Moción 9/2001 RGEF.4536, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

14927-14928

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-79/2001 RGEF.4799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, instando al Gobierno a constituir en el plazo máximo de tres meses el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid como un espacio institucional para el análisis sistemático de las políticas culturales, dotándolo de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su adecuado funcionamiento. Para su tramitación ante la Comisión de Las Artes.

14928-14931

— **PNL-80/2001 RGEF.4823.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad a rechazar la prevista construcción de una Planta Incineradora de Lodos en “La Torrecilla”, sita en el término municipal de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

14931

2.4 MOCIONES

— **M-13/2001 RGEF.4857.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la I-18/2001 RGEF.4598, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

14931-14932

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1199/2001 RGEF.4760.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar alguna actuación formativa en materia de gestión cultural, tal y como han venido demandando diversos sectores culturales y colectivos.

14933

— **PE-1200/2001 RGEF.4761.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Archivos de Confesiones no Católicas, especificando las mismas.

14933

— **PE-1202/2001 RGEF.4778.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de profesores afectados de incompatibilidad que se han detectado en las inspecciones realizadas por la Consejería de Educación en las universidades madrileñas.

14933

— PE-1205/2001 RGEF.4781. De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre ante las ya cercanas transferencias sanitarias desde la Administración Central a la Administración Regional, intención de cumplir con el compromiso adquirido con los ciudadanos y ciudadanas de Aranjuez, relativo a la construcción de un hospital en dicha localidad.	14933-14934
— PE-1206/2001 RGEF.4788. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para proteger y conservar adecuadamente la denominada “Fuente del lavadero” que se ubica en La Acebeda.	14934
— PE-1207/2001 RGEF.4789. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia de San Mames, que posee un presbiterio de los siglos XII y XIII.	14934
— PE-1208/2001 RGEF.4790. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de prestar algún apoyo a la exposición “Los desheredados de la historia” del pintor Juan Béjar, que se exhibe en la Galería Alfama ubicada en la C/ Serrano de Madrid.	14934
— PE-1209/2001 RGEF.4792. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la “Primera Exposición Madrileña: la garantía social en los ayuntamientos” a celebrar los próximos días 23 y 24 de noviembre en el recinto ferial de la Casa de Campo, especificando dichas ayudas y apoyos.	14934
— PE-1210/2001 RGEF.4793. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para fomentar la Red de Archivos de Uso Público de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en la informatización.	14935
— PE-1213/2001 RGEF.4796. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre centros de archivos que ha creado o tiene previsto crear durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Las Artes.	14935
— PE-1214/2001 RGEF.4797. Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de minicentrales térmicas en la Comunidad de Madrid y, de existir, si disfrutan de autorización.	14935
— PE-1215/2001 RGEF.4804. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico que se conserven y custodien las piezas y restos paleontológicos que se han hallado en el yacimiento de Cerro Batallones.	14935

- **PE-1216/2001 RGEF.4805.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en la necrópolis visigoda ubicada en el ámbito municipal de Carabaña. 14935
- **PE-1217/2001 RGEF.4806.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para mejorar la inspección de los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid. 14936
- **PE-1218/2001 RGEF.4807.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación respecto a la denominada "Puerta de Madrid" que data del siglo XVIII y que se ubica en Alcalá de Henares. 14936
- **PE-1219/2001 RGEF.4809.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VI Edición del Cine Gay y Lésbico. 14936
- **PE-1221/2001 RGEF.4811.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas y tareas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes con la Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE). 14936
- **PE-1222/2001 RGEF.4812.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para establecer convenios de colaboración con las asociaciones profesionales del sector del libro, especificando el calendario previsto. 14936

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-1199/2001 RGEF.4794 (Transformada de PE-1211/2001 RGEF.4794).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actividades culturales que se han realizado durante el 2001 en el Centro Cultural de Palomeras Bajas, especificando las mismas, al día de la fecha. 14937
- **PI-1200/2001 RGEF.4795 (Transformada de PE-1212/2001 RGEF.4795).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante el año 2001 la Consejería de Las Artes en materia de ejecución de las funciones de protectorado de las Fundaciones Culturales, al día de la fecha. 14937

— **PI-1201/2001 RGEP.4810 (Transformada de PE-1220/2001 RGEP.4810)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para apoyar el “Concurso escolar de lectura en público” que organiza la Asociación de Editores de Madrid. 14937

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-108/2000 RGEP.374**. De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre dotación presupuestaria prevista para cubrir el coste que supone la reducción del 10% en todos los transportes públicos a las familias numerosas de la Comunidad de Madrid, propuesta por la Consejería de Servicios Sociales, según la noticia aparecida en prensa el 16-01-00. 14937

— **PE-492/2000 RGEP.1185**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre cauces establecidos, durante 1999, para colaborar con el Poder Judicial, la policía, las ONG’s españolas y ONG’s de los países de origen de las víctimas de tráfico y explotación sexual para la realización de programas coordinados de intervención, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 14937-14938

— **PE-494/2000 RGEP.1187**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre campaña realizada en Telemadrid, durante 1999, para sensibilizar a la sociedad contra la explotación de la prostitución, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 14938

— **PE-495/2000 RGEP.1188**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre campaña realizada en Onda Madrid, durante 1999, para sensibilizar a la sociedad contra la explotación de la prostitución, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 14938-14939

— **PE-1111/2000 RGEP.2077**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación laboral del Equipo Gerente del Programa de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos después de los últimos acontecimientos que han tenido lugar. 14939

— **PE-2649/2000 RGEP.5652 (Transformada de PCOC-328/2000 RGEP.5652)**. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre criterios por los que la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas ubicada en el municipio de Las Rozas de Madrid, es utilizada por personas diferentes para las que fue pensada y puesta en marcha. 14939

— PE-19/2001 RGEP.77. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre perfil social, cultural, económico, laboral, nacional, etcétera, que tenían las víctimas mortales por malos tratos domésticos ocasionados durante el pasado año 2000 en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	14939
— PE-89/2001 RGEP.398. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas del programa 905 del presupuesto correspondiente al año 2001 con las que está previsto financiar las ayudas y subvenciones a programas promovidos en común por distintas asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid y destinados a fomentar la cooperación, el intercambio, el debate y la solidaridad de las mujeres, tal y como establece el objetivo 1.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.	14939-14940
— PE-294/2001 RGEP.1437 y RGEP.1439. (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha de 27 de marzo de 2001). De la Diputada Sra. Sáez Laguna, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones para solucionar la fluidez del medio de transporte de aquellos municipios pertenecientes al Hospital Virgen de la Poveda y al Hospital de El Escorial.	14940-14941
— PE-336/2001 RGEP.1525 (Transformada de PI-263/2001 RGEP.1525). De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre recursos que se prevé recibir de la Administración Central por la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.	14941
— PE-660/2001 RGEP.1868 (Transformada de PCOC-129/2001 RGEP.1868). Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión relativa a la prevista construcción de una variante de la carretera M-622 en el municipio de Cercedilla.	14941
— PE-664/2001 RGEP.2074 (Transformada de PCOC-136/2001 RGEP.2074). Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre posición que mantiene la Consejería sobre el Proyecto titulado “Explotación de Calizas Tiernes-Fracción II” en los términos municipales de Carabaña, Orusco y Valdaracete.	14941
— PE-688/2001 RGEP.2701 (Transformada de PCOC-169/2001 RGEP.2701). De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo la Consejería de Sanidad para solucionar la difícil situación económica por la que atraviesan las pequeñas empresas dedicadas a recoger el material de desecho de vacuno en mercados, así como en otros lugares de la Comunidad de Madrid, y cuya reducción o cese de actividades podría llegar a perjudicar la salubridad pública de la ciudadanía. . . .	14942
— PE-729/2001 RGEP.3073. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar en relación a la mejora de las infraestructuras sanitarias del municipio de Sevilla la Nueva como problema que impide el desarrollo económico y social de la zona.	14942

- **PE-837/2001 RGE.P.3251.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre realización, por parte de la Consejería de Sanidad de los estudios pertinentes para determinar la procedencia o medio de contagio de varios casos de tuberculosis, 3 confirmados y 1 por determinar, habiéndose además detectado 17 casos más positivos a la prueba de Mantoux en algunos centros de teleoperación dependientes de Via Digital y, en caso afirmativo, publicidad de los resultados al personal que trabaja en dichos centros. 14942-14943
- **PE-889/2001 RGE.P.3427.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Medicalizado al Rescate que el SERCAM tiene previsto crear y desarrollar en esta legislatura. 14943-14945
- **PE-890/2001 RGE.P.3429.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto RESCUE (registro sanitario de códigos útiles en urgencias y emergencias sanitarias), cuya puesta en marcha fue anunciada por los responsables del SERCAM en el año 2000. 14945

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 MOCIONES

- **M-10/2001 RGE.P.4537.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, por el que se rechaza la Moción 10/2001 RGE.P.4537, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la I-13/2001 RGE.P.4153, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. 14945

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2001, por la que se adscribe provisionalmente a D. José Prada Martín, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid con titulación de Licenciado en Derecho, para el desempeño del puesto de trabajo número 111 "Letrado", hasta el 31 de diciembre de 2001.. . . . 14945-14946

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2001, por la que se adscribe provisionalmente a D. Isaac Arturo Zubiri García, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid con titulación de Licenciado en Derecho, para el desempeño del puesto de trabajo número 112 "Letrado", hasta el 31 de diciembre de 2001. 14946

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— **PL-9/2001 RGEF.4624.** Rectificación de error, a petición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación al Proyecto de Ley 9/2001 RGEF.4624 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2002, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 117, de fecha 30 de octubre de 2001.

14946-14947

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de noviembre de 2001, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4762, de la Comisión de Juventud, y se declara formalmente como Vicepresidenta de la Comisión a la Ilma. Sra. Diputada Dña. Felisa Sánchez Ocaña.

14947

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de noviembre de 2001, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4825, de la Comisión de Medio Ambiente, y se declara formalmente como Vicepresidente de la Comisión al Ilmo. Sr. Diputado D. Eduardo Tamayo Barrena.

14947

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, por el que se procede a la designación de vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

14947-14948

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, por el que se procede a la designación del vocal representante de la Oficina del Defensor del Menor en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

14948

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 31 de octubre de 2001, por el que se procede a la designación del vocal en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos".

14948

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2001, sobre delegación de la Presidencia del Jurado que valorará y concederá el Premio Anual 2001 "Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid", de conformidad con la Resolución del Defensor del Menor de fecha 1 de febrero de 2001, B.O.C.M. nº 37, de 13 de febrero de 2001.

14949

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2001, sobre designación de vocales, a propuesta del Defensor del Menor, en el Jurado que valorará y concederá el Premio Anual 2001 “Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid”, de conformidad con la Resolución del Defensor del Menor de fecha 1 de febrero de 2001, B.O.C.M. nº 37, de 13 de febrero de 2001.

14949

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 17/2001 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 67/2001 RGEF.4018

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2001, previo debate de la Proposición No de Ley 67/2001 RGEF.4018, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya, en el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, una completa regulación de los derechos de los pacientes y en particular el de que sean tenidos en cuenta los deseos expresados anteriormente por el paciente en relación con las actuaciones asistenciales en el final de la vida. La regulación de este derecho se basará en los siguientes criterios:

- a) Garantizar que se pueda ejercer dicho derecho.
- b) Establecer el alcance de las denominadas Instrucciones Previas, en consonancia con los principios éticos y los preceptos legales, al tiempo que se intenta fortalecer la relación médico-paciente.
- c) Indicar los posibles mecanismos o procedimientos para dejar constancia de que se ha ejercido de forma efectiva el citado derecho.”

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— RESOLUCIÓN NÚM. 18/2001 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 9/2001 RGEF.4536

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2001, previo debate de la Moción 9/2001 RGEF.4536, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1. La elaboración de un conjunto de actuaciones de los años 2002-2003, consensuada con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), los sindicatos firmantes del acuerdo social, en cuanto afecte al acuerdo de Mejora de la Calidad y posterior presentación al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Para este primer bienio tendrá como principales objetivos conseguir la total implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), el desarrollo de la Red de Escuelas Infantiles hasta atender al 20% de la población y la construcción de nuevos centros en los nuevos desarrollos urbanísticos de toda la Comunidad. El 40% del coste de las actuaciones propuestas se recogerán en el presupuesto del 2002.

2. La elaboración y publicación, en el plazo de seis meses, de una nueva normativa que regule las normas de convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos, de modo que se recojan y actualicen

los derechos y deberes de los diferentes sectores de la Comunidad educativa reforzando, en cualquier caso, el papel y la importancia del profesorado así como el respeto y la consideración debida hacia su labor.

3. La difusión de una campaña publicitaria institucional a desarrollar en los meses anteriores al período de solicitud de plazas, que, entre otros aspectos, destaque la calidad y los servicios que ofrece la red de centros públicos.”

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-79/2001 RGE.4799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a constituir en el plazo máximo de tres meses el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid como un espacio institucional para el análisis sistemático de las políticas culturales, dotándolo de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su adecuado funcionamiento. Para su tramitación ante la Comisión de Las Artes.

— **PNL-80/2001 RGE.4823.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al

Gobierno de la Comunidad a rechazar la prevista construcción de una Planta Incineradora de Lodos en “La Torrecilla”, sita en el término municipal de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

PNL-79/2001 RGE.4799

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a constituir en el plazo máximo de tres meses el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid como un espacio institucional para el análisis sistemático de las políticas culturales, dotándolo de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su adecuado funcionamiento. Para su tramitación ante la Comisión de Las Artes.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid está llamada a desempeñar un papel de vanguardia. Para lograrlo es necesario que se dote de aquellos instrumentos que posibiliten una actuación cultural de amplitud y calado. La Consejería de Las Artes debería crear y poner en funcionamiento el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Observatorio Cultural de la Comunidad de

Madrid sería un centro en el que se integrarían y difundirían todos los recursos que sirven para orientar las políticas culturales y para que los agentes que las desarrollan puedan tomar sus decisiones de forma más eficaz.

Sus objetivos de mayor importancia serían investigar los problemas de los sectores culturales, desde la óptica de las políticas públicas, analizar el impacto socioeconómico de las políticas culturales, estatales, autonómicas y municipales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, producir, recopilar y distribuir información especializada a los distintos agentes que intervienen en los procesos culturales, generar espacios de reflexión, debate y análisis sobre políticas culturales, elaborar y poner en marcha los programas formativos que sean necesarios para satisfacer las expectativas de los distintos agentes y sectores culturales, asesorar técnicamente a los organismos públicos del sector que lo requieran, promover la capacitación en el diseño, planificación, gestión y sobre todo evaluación de las políticas culturales y, por no poner sino otro ejemplo, mantener y difundir un centro de documentación cultural en el que todos los agentes puedan encontrar orientación para sus proyectos.

Entre los temas que podrían ser objeto de estudio del Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid destacan: consumos culturales, oferta y demanda cultural, telecomunicaciones y nuevas tecnologías, legislación, industrias culturales y economía de la cultura, formulación de planes y proyectos de desarrollo cultural, innovación e investigación e identidad cultural y patrimonio. La mera enunciación de estos temas indica la importancia del Observatorio Cultural a la hora de planificar y gestionar políticas culturales.

El estudio del campo cultural, desde la óptica de la planificación, administración y gestión de sus recursos físicos y humanos es una tarea que todavía no ha sido desarrollada suficientemente en España.

Por ello, la Comunidad de Madrid debería mostrarse sensible a lo que han venido realizando otras administraciones en distintos lugares de Europa y poner en marcha este importante instrumento cultural. El Observatorio Cultural tiene como finalidad fundamental ofrecer un espacio institucional para el análisis sistemático de las políticas culturales lo que serviría además para cubrir diversos huecos existentes.

Pasemos a describir sucintamente algunos de los observatorios culturales existentes. En Francia viene funcionando el Institut Atlantique d'Amenagement des Territoires (Instituto Atlántico de Distribución de los Territorios), que nació de la voluntad de diversas colectividades territoriales para actuar conjuntamente, a fin de promover su distribución y su desarrollo y que ha logrado, entre otros resultados, un proyecto estable de diagnóstico de los territorios y de anticipación de sus incidencias para la planificación de estrategias futuras.

Este instituto se ha articulado alrededor de tres tareas principales: la creación de un Observatorio Regional asociando el conjunto de servicios públicos o semipúblicos a la alimentación permanente de un sistema de información regional común, difundiendo de forma impresa o multimedia el conjunto de informaciones útiles. Este Observatorio federa veinte observatorios temáticos y dispone de datos estadísticos, descriptivos, geográficos y documentales y de un laboratorio de cartografía y de teledetección moderno, verdadero centro de recursos técnicos comunes de los servicios del Estado, de las colectividades y de las universidades.

Igualmente podríamos señalar como referente el Centre National de la Fonction Publique Territoriale (CNFPT) que fue creado en 1972 y que veinte años más tarde se abrió a la creación de un Observatorio de la Función Pública Territorial, entendido como Centro de Estudio e Investigación sobre los Agentes Territoriales sus actividades y sus prácticas

profesionales. Este observatorio es, no sólo, un lugar de información sino de intercambio de recursos para determinar las prioridades de los programas de investigación. Pongamos un ejemplo. Preguntémonos ¿Cómo se insertan los museos en los proyectos políticos? ¿Cómo se integran los museos en las políticas culturales y en los proyectos de desarrollo económico, regional y local?. La comunicación de estos resultados es para este observatorio una actividad esencial. Los resultados, informes de estudios, etcétera se publican en una revista trimestral. Esta estructura está apoyada por un Consejo Científico que es su referencia y que desarrolla una importante colaboración científica e institucional.

Asimismo, podríamos citar el Observatorio de las Políticas Culturales de Grenoble, creado por Agustín Girard quien lo dirigió durante treinta años y que nació de un encuentro entre André Malraux y Pierre Masse.

Finalmente expondremos los logros del Observatorio de la Economía del Libro, creado en 1987 por iniciativa de la Dirección General del Libro y de la Lectura del Ministerio de Cultura Francés en coordinación con los organismos profesionales, dicho observatorio asumió una misión de seguimiento e impacto sobre el precio único del libro.

En el resto de Europa también funcionan distintos observatorios. El Centro de Recursos del Consejo de Europa llamado "Políticas Culturales: Unidad de Investigación y de Desarrollo" que recoge, informa, edita fichas y documentos, transfiere las informaciones y funciona en la red.

Lo mismo podríamos decir de la Fundación Europa para la Cultura, con sede en Ámsterdam y que funciona con una gran flexibilidad de acción para la cooperación cultural entre la Europa Central y Oriental. La cooperación con los países y regiones del Mediterráneo es una prioridad desde 1987.

El Centro Europeo de la Cultura de Ginebra es una Organización Internacional no Gubernamental producto de una resolución del Congreso de la Haya de 1948 y agrupa a trescientos corresponsales y Centros.

En Gran Bretaña funciona la denominada Red de Información sobre la Investigación Cultural en Europa. Fue creado en 1984 y constituye una red de Centros de Investigación, Información y Documentación dirigidos al ámbito cultural. Ha contribuido a la organización de mesas de trabajo y de coloquios de expertos en Budapest, Dublín, Moscú, Venecia, Barcelona, etcétera.

También en Italia existen con muy interesantes resultados el Observatorio de la región de Lombardía con sede en Milán, creado en Milán en 1987, el Observatorio Cultural de la Región del Piamonte con sede en Torino y el Observatorio del Espectáculo de Roma.

La Comunidad de Madrid, si desea situarse en una posición de vanguardia, debe crear el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid para integrar y difundir los recursos que orienten las políticas culturales y para rentabilizar al máximo la planificación, gestión y coordinación con los distintos agentes culturales y sociales.

Por todo ello y basándose en los antecedentes y exposición de motivos anteriormente señalados, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid tiene el honor de presentar para su debate ante la Comisión de Las Artes la siguiente Proposición No de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a constituir, en el plazo máximo de tres

meses, el Observatorio Cultural de la Comunidad de Madrid como un espacio institucional para el análisis sistemático de las políticas culturales, dotándolo de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su adecuado funcionamiento.

———— **PNL-80/2001 RGEF.4823** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad a rechazar la prevista construcción de una Planta Incineradora de Lodos en “La Torrecilla”, sita en el término municipal de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incineración de lodos procedentes de depuradoras es una técnica ambientalmente inadmisibles, por la previsible emisión de dioxinas y furanos a la atmósfera (compuestos altamente contaminantes).

La pretensión, por la empresa SUFI, S.A. de instalar una planta de dichas características en “La Torrecilla”, al sureste del término municipal de Madrid, supondría, de llevarse a cabo, una relevante agresión ambiental a las poblaciones cercanas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid presenta para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a rechazar la prevista construcción de

una Planta Incineradora de Lodos en “La Torrecilla”, sita en el término municipal de Madrid.

2.4 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2001, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-13/2001 RGEF.4857.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la I-18/2001 RGEF.4598, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **M-13/2001 RGEF.4857** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la I-18/2001 RGEF.4598, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la elaboración y presentación parlamentaria, en un plazo máximo de cuatro meses, de un Plan Regional de Teatro que, al menos, contemple:

- 1.- Consideración del teatro como servicio público.
- 2.- Creación del Centro Dramático Regional.
- 3.- Puesta en marcha de Centros semipúblicos o mixtos.
- 4.- Fortalecimiento y extensión de la Red de Teatros así como el aumento de la dotación presupuestaria. Creación de una Agencia Regional de distribución.
- 5.- Promoción de teatros en los medios de comunicación.
- 6.- Incremento presupuestario para ayudas en el ámbito de lo privado.
- 7.- Nuevas fórmulas, similares a las de cine, para ayudas al teatro.
- 8.- Negociación para suprimir el IVA de las subvenciones dentro de un tratamiento fiscal adecuado a las necesidades del sector teatral.
- 9.- Concertación para la creación de compañías estables en un plan a cinco años.
- 10.- Aumento de las subvenciones a las salas alternativas.

11.- Plan de formación de profesionales.

12.- Becas a medida específicas de apoyo a creadores.

13.- Subvenciones específicas para la ayuda a la programación de autores madrileños.

14.- Ayudas a la publicación de textos dramáticos contemporáneos.

15.- Inclusión del teatro en los planes de enseñanza primaria y secundaria, al mismo nivel de presencia que otras prácticas artísticas.

16.- Establecimiento de planes de promoción para la consolidación de los públicos ya existentes así como la captación de nuevos espectadores.

17.- Acuerdos específicos con Telemadrid para la promoción del teatro.

18.- Desarrollo de programas de apoyo a giras interautonómicas.

19.- Salas de ensayo para el desarrollo adecuado de la actividad teatral.

20.- Potenciación del asociacionismo cultural y el teatro de base no profesional, para la creación de nuevos públicos.

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión

celebrada el día 12 de noviembre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-1199/2001 RGEP.4760** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar alguna actuación formativa en materia de gestión cultural, tal y como han venido demandando diversos sectores culturales y colectivos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes llevar alguna actuación formativa en materia de gestión cultural, tal y como han venido demandando diversos sectores culturales y colectivos?

————— **PE-1200/2001 RGEP.4761** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Archivos de Confesiones no Católicas, especificando las mismas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Archivos de Confesiones no Católicas, especificando las mismas?

————— **PE-1202/2001 RGEP.4778** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de profesores afectados de incompatibilidad que se han detectado en las inspecciones realizadas por la Consejería de Educación en las universidades madrileñas.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores afectados de incompatibilidad se han detectado en las inspecciones realizadas por la Consejería de Educación en las universidades madrileñas?

————— **PE-1205/2001 RGEP.4781** —————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre ante las ya cercanas transferencias sanitarias desde la Administración Central a la Administración Regional, intención de cumplir con el compromiso adquirido con los ciudadanos y ciudadanas de Aranjuez, relativo a la construcción de un hospital en dicha localidad.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno, ante las ya cercanas transferencias sanitarias desde la Administración Central a la Administración Regional madrileña, intención de cumplir con el compromiso adquirido con los ciudadanos y ciudadanas de Aranjuez, relativo a la construcción de un hospital en dicha localidad?

————— **PE-1206/2001 RGEP.4788** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para proteger y conservar adecuadamente la denominada "Fuente del lavadero" que se ubica en La Acebeda.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para proteger y conservar adecuadamente la denominada "Fuente del lavadero" que se ubica en La Acebeda?

————— **PE-1207/2001 RGEP.4789** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia de San Mames, que posee un presbiterio de los siglos XII y XIII.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia de San Mames, que posee un presbiterio de los siglos XII y XIII?

————— **PE-1208/2001 RGEP.4790** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de prestar algún apoyo a la exposición "Los desheredados de la historia" del pintor Juan Béjar, que se exhibe en la Galería Alfama ubicada en

la C/ Serrano de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes prestar algún apoyo a la exposición "Los desheredados de la historia" del pintor Juan Béjar, que se exhibe en la Galería Alfama ubicada en la C/ Serrano de Madrid?

————— **PE-1209/2001 RGEP.4792** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la "Primera Exposición Madrileña: la garantía social en los ayuntamientos" a celebrar los próximos días 23 y 24 de noviembre en el recinto ferial de la Casa de Campo, especificando dichas ayudas y apoyos.

PREGUNTA

¿Qué ayudas, apoyos y respaldo institucional tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la "Primera Exposición Madrileña: la garantía social en los ayuntamientos" a celebrar los próximos días 23 y 24 de noviembre en el recinto ferial de la Casa de Campo, especificando dichas ayudas y apoyos?

————— **PE-1210/2001 RGEP.4793** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para fomentar la Red de Archivos de Uso Público de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en la informatización.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y proyectos tiene previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para fomentar la Red de Archivos de Uso Público de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en la informatización?

————— **PE-1213/2001 RGEP.4796** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre centros de archivos que ha creado o tiene previsto crear durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Las Artes.

PREGUNTA

¿Qué centros de archivos ha creado o tiene previsto crear durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Las Artes?

————— **PE-1214/2001 RGEP.4797** —————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de minicentrales térmicas en la Comunidad de Madrid y, de existir, si disfrutan de autorización.

PREGUNTA

¿Existen minicentrales térmicas en la Comunidad de Madrid y, de existir, disfrutan de autorización?

————— **PE-1215/2001 RGEP.4804** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico

que se conserven y custodien las piezas y restos paleontológicos que se han hallado en el yacimiento de Cerro Batallones.

PREGUNTA

¿En qué lugar tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico que se conserven y custodien las piezas y restos paleontológicos que se han hallado en el yacimiento de Cerro Batallones?

————— **PE-1216/2001 RGEP.4805** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en la necrópolis visigoda ubicada en el ámbito municipal de Carabaña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación en la necrópolis visigoda ubicada en el ámbito municipal de Carabaña?

————— **PE-1217/2001 RGEP.4806** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para mejorar la inspección de los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo la

Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para mejorar la inspección de los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid?

————— **PE-1218/2001 RGEP.4807** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación respecto a la denominada "Puerta de Madrid" que data del siglo XVIII y que se ubica en Alcalá de Henares.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación con respecto a la denominada "Puerta de Madrid" que data del siglo XVIII y que se ubica en Alcalá de Henares?

————— **PE-1219/2001 RGEP.4809** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VI Edición del Cine Gay y Lésbico.

PREGUNTA

¿Qué apoyos tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VI Edición del Cine Gay y Lésbico?

————— **PE-1221/2001 RGEP.4811** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas y tareas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes

con la Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones conjuntas y tareas tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes con ARCE (Asociación de Revistas Culturales de España)?

————— **PE-1222/2001 RGEP.4812** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para establecer convenios de colaboración con las asociaciones profesionales del sector del libro, especificando el calendario previsto.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Las Artes para establecer convenios de colaboración con las asociaciones profesionales del sector del libro, especificando el calendario previsto?

**2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta
Escrita en Peticiones de Información (artículo
18 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PI-1199/2001 RGEP.4794** —————

(Transformada de PE-1211/2001 RGEP.4794)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actividades culturales que se

han realizado durante el 2001 en el Centro Cultural de Palomeras Bajas, especificando las mismas, al día de la fecha.

————— **PI-1200/2001 RGEF.4795** —————

(Transformada de PE-1212/2001 RGEF.4795)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante el año 2001 la Consejería de Las Artes en materia de ejecución de las funciones de protectorado de las Fundaciones Culturales, al día de la fecha.

————— **PI-1201/2001 RGEF.4810** —————

(Transformada de PE-1220/2001 RGEF.4810)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para apoyar el "Concurso escolar de lectura en público" que organiza la Asociación de Editores de Madrid.

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-108/2000 RGEF.374** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre dotación presupuestaria prevista para cubrir el coste que supone la reducción del 10% en todos los transportes públicos a las familias numerosas de la Comunidad de Madrid, propuesta por la Consejería de Servicios Sociales, según la noticia aparecida en prensa el 16-01-00.

RESPUESTA

En relación con la medida referida de reducción del 10 por ciento en todos los transportes públicos a las familias numerosas de la Comunidad de Madrid, se trata de una opinión que deberá valorarse y, en su caso, contemplarse en el instrumento normativo adecuado como medida de apoyo a la familia. Todo ello de acuerdo con los criterios y competencias de las Consejerías afectadas en el ámbito de los servicios sociales y transportes de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-492/2000 RGEF.1185** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre cauces establecidos, durante 1999, para colaborar con el Poder Judicial, la policía, las ONG's españolas y ONG's de los países de origen de las víctimas de tráfico y explotación sexual para la realización de programas coordinados de intervención, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El establecimiento de cauces de colaboración con otros órganos de las distintas Administraciones Públicas, entidades, organizaciones no gubernamentales, etcétera, tanto a nivel nacional

como internacional, para la realización y coordinación de programas y/o actuaciones conjuntas es habitual en el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas a la Dirección General de la Mujer, sin que a lo largo del ejercicio 1999 puedan resaltarse actuaciones específicas de colaboración con el Poder Judicial y ONG's de los países de origen de las víctimas de tráfico y explotación sexual.

————— **PE-494/2000 RGEP.1187** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre campaña realizada en Telemadrid, durante 1999, para sensibilizar a la sociedad contra la explotación de la prostitución, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Informar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la realidad de la prostitución (razones que empujan a las mujeres a ejercerla, repercusiones y consecuencias) es una actuación necesaria e importante que desde los organismos de igualdad, lógicamente, ha de llevarse a cabo. Así, durante el año 1999, la Dirección General de la Mujer ha realizado diversas actuaciones previstas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre las que cabría destacar la celebración de una conferencia-debate sobre esta materia, acto del que los medios de comunicación social informaron oportunamente, por tal motivo, se considera esta circunstancia una forma más de sensibilizar a la sociedad sobre estas cuestiones. Cabe recordar, por otra parte, que no es preceptivo realizar campañas a través de Telemadrid.

————— **PE-495/2000 RGEP.1188** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del

GPS-P, al Gobierno, sobre campaña realizada en Onda Madrid, durante 1999, para sensibilizar a la sociedad contra la explotación de la prostitución, tal y como establece el objetivo 4.2. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Es incuestionable la necesidad de tratar en los medios de Comunicación Social cuestiones como la planteada en la pregunta que se formula, con objeto de aumentar la sensibilización e implicación de los/las ciudadanos/as en torno a la problemática de la prostitución.

En este sentido, la Dirección General de la Mujer, en tanto que organismo de Igualdad realiza constantemente actuaciones encaminadas a lograr la erradicación de esta lacra social que constituye la prostitución así como su explotación.

Independientemente de los programas y/o actuaciones llevados a cabo en el ejercicio 1999, recordaremos que el Objetivo 4.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad, que lleva por título "Prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres", contempla -textualmente- en la actuación 4.21 "Fomentar la sensibilización de la sociedad contra la explotación de la prostitución", sin que, en consecuencia, para el desarrollo de las campañas que se considere oportuno llevar a cabo, sea preceptivo contar con uno u otro de los medios de comunicación social.

————— **PE-1111/2000 RGEP.2077** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación laboral del Equipo Gerente del Programa de Prevención de

Drogodependencias en Centros Educativos después de los últimos acontecimientos que han tenido lugar.

RESPUESTA

El equipo de Gerencia del Programa de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos se encuentra actualmente ocupando sus puestos de trabajo en la Agencia Antidroga.

———— PE-2649/2000 RGEP.5652 ————

(Transformada de PCOC-328/2000 RGEP.5652)

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre criterios por los que la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas ubicada en el municipio de Las Rozas de Madrid, es utilizada por personas diferentes para las que fue pensada y puesta en marcha.

RESPUESTA

Al no pertenecer la Casa de Acogida para mujeres maltratadas ubicada en el municipio de Las Rozas a la red de centros dependientes de la Dirección General de la Mujer -Consejería de Servicios Sociales- de la Comunidad de Madrid, se desconocen los criterios por los que la misma es utilizada por personas diferentes para las que fue pensada y puesta en marcha.

———— PE-19/2001 RGEP.77 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre perfil social, cultural, económico, laboral, nacional, etcétera, que tenían las víctimas mortales por malos tratos domésticos ocasionados durante el pasado año 2000 en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de la Mujer desconoce el perfil de las mujeres que han sufrido malos tratos en el ámbito doméstico cuando éstas no han sido atendidas por los servicios dependientes del Centro Directivo.

———— PE-89/2001 RGEP.398 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas del programa 905 del presupuesto correspondiente al año 2001 con las que está previsto financiar las ayudas y subvenciones a programas promovidos en común por distintas asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid y destinados a fomentar la cooperación, el intercambio, el debate y la solidaridad de las mujeres, tal y como establece el objetivo 1.3. del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con cargo a la Partida 48090 se lleva a cabo el programa de cooperación con instituciones sin fines de lucro para la realización de programas de igualdad y promoción de las mujeres.

Con cargo a la Partida 78090 se realiza un programa de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que les permita acometer reformas, así como la adquisición de equipamientos de centros y servicios sociales para las mujeres.

———— PE-294/2001 RGEP.1437 y RGEP.1439 ————

(Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la

Asamblea, de fecha de 27 de marzo de 2001)

De la Diputada Sra. Sáez Laguna, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones para solucionar la fluidez del medio de transporte de aquellos municipios pertenecientes al Hospital Virgen de la Poveda y al Hospital de El Escorial.

RESPUESTA

Desde la integración, en el año 1996, de la empresa concesionaria "Transporte El Gato", en el Consorcio de Transportes, el transporte de viajeros desde Madrid hasta Villa del Prado y viceversa, se realiza según el horario siguiente:

Salidas de Madrid a Villa del Prado (lunes a viernes):

6,25 - 7,30 - **10,00** - 11,00 - 12,00 - 13,00 - **13,20** - 14,00 - 15,00 - 16,00 - 17,00 - 18,00 - 19,00 - 20,00 - 21,00

Salidas de Villa del Prado a Madrid (lunes a viernes):

5,55 - 6,25 - 7,10 - 7,40 - 8,55 - 10,25 - 12,25 - 13,25 - 14,25 - **15,20** - 16,25 - 17,25 - 18,25 - 19,25 - **22,20**

Salidas Madrid a Villa del Prado (sábados):

6,25 - **10,00** - 12,00 - 13,00 - **13,20** - 17,00 - 21,00

Salidas de Madrid a Villa del Prado (festivos):

6,25 - **10,00** - **13,20** - 15,00 - 15,30 - 18,00

Salidas de Villa de Prado a Madrid (sábados):

7,40 - 8,55 - 10,25 - **15,25** - 19,25 - **22,25**

Salidas de Villa del Prado a Madrid (festivos):

8,40 - 10,25 - 12,25 - **15,25** - 16,25 - **18,15** - 18,25 - 20,25 - **22,25**

* Se resaltan en negrilla las paradas con salida o punto de llegada en el propio hospital.

No obstante, en diciembre de 2000, la Dirección del Servicio Regional de Salud, en coordinación con la Dirección del Hospital y de su Comité de Empresa, solicitó a la Gerencia del Consorcio de Transportes que efectuara un análisis y estudio de viabilidad de cara a mejorar la calidad del transporte de la empresa concesionaria e incrementar el servicio de líneas disponibles.

Así mismo, la Dirección del Hospital realizó una encuesta entre los trabajadores y familiares de pacientes ingresados, con objeto de mejorar el servicio de transporte de la empresa concesionaria, tanto en el número de viajes como en la calidad del transporte. La citada encuesta fue comunicada a dicha empresa, adoptando ésta, como primera medida, que el transporte desde el Hospital hacia Madrid los domingos y festivos en turno a las 18,25 horas tuviese parada en el propio Hospital.

Por último, en estos momentos, se está esperando que, en breve plazo, la empresa concesionaria ofrezca una respuesta satisfactoria a las demandas expresadas por la Gerencia del Servicio Regional de Salud y la propia Dirección del Hospital.

————— PE-336/2001 RGEP.1525 —————

(Transformada de PI-263/2001 RGEP.1525).

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre recursos que se prevé recibir de la Administración Central por la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

RESPUESTA

Por la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores no se ha recibido, hasta el momento ningún recurso de la Administración Central, aunque hay que precisar que se ha modificado el sistema de financiación autonómica habiendo sufrido cambios el sistema de servicios sociales.

———— PE-660/2001 RGEF.1868 ————

(Transformada de PCOC-129/2001 RGEF.1868)

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión relativa a la prevista construcción de una variante de la carretera M-622 en el municipio de Cercedilla.

RESPUESTA

Este proyecto debe ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido, el expediente se inició con la presentación de la Memoria-resumen el 2 de julio de 1998, recibándose el estudio de impacto ambiental en fecha 28 de noviembre de 2000. Dicho estudio, tras su revisión, se sometió a información pública mediante anuncio en el B.O.C.M. de 20 de diciembre de 2000, encontrándose en estos momentos pendiente de redactar la Declaración de Impacto Ambiental, en la que se determinará la conveniencia o no de esta actuación desde el punto de vista ambiental.

———— PE-664/2001 RGEF.2074 ————

(Transformada de PCOC-136/2001 RGEF.2074)

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre posición que mantiene la Consejería sobre el Proyecto titulado "Explotación de Calizas Tielmes-Fracción II" en los términos municipales de Carabaña, Orusco y Valdaracete.

RESPUESTA

Este proyecto debe ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido, el expediente se inició con la presentación de la Memoria-resumen el 15 de junio de 1999, recibándose el estudio de impacto ambiental en fecha 14 de noviembre de 2000. Dicho estudio, tras su revisión, se sometió a información pública mediante anuncio en el B.O.C.M. de 5 de abril de 2001. Con fecha 31 de agosto de 2001 se solicitó del promotor información complementaria al Estudio, sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.

———— PE-688/2001 RGEF.2701 ————

(Transformada de PCOC-169/2001 RGEF.2701)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo la Consejería de Sanidad para solucionar la difícil situación económica por la que atraviesan las pequeñas empresas dedicadas a recoger el material de desecho de vacuno en mercados, así como en otros lugares de la Comunidad de Madrid, y cuya reducción o cese de actividades podría llegar a perjudicar la salubridad pública de la ciudadanía.

RESPUESTA

En primer lugar, es conveniente aclarar que la adopción de medidas económicas no es competencia de la Consejería de Sanidad, puesto que ello corresponde en todo caso a la Consejería de

Economía e Innovación Tecnológica.

No obstante, la Consejería de Sanidad sí prevé, en cumplimiento de la normativa existente, que los desperdicios de origen animal (vacuno u otras especies), así como los Materiales Especificados de Riesgo M.E.R.), originados en mercados, salas de despiece u otras industrias cárnicas, sean retirados o recogidos por empresas autorizadas, como bien se menciona en la Orden 255/2001, de 31 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias que deben cumplir determinados establecimientos para la extracción y eliminación de Material Especificado de Riesgo (M.E.R.), y regula el procedimiento de autorización correspondiente, en cuyo artículo 2 se obliga a las industrias solicitantes a presentar un contrato con una empresa autorizada para la retirada y eliminación de los Materiales Especificados de Riesgos.

Por otro lado, es también la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica la competente en la autorización y control de las empresas dedicadas a la recogida, eliminación y transformación de desperdicios o desechos de origen animal.

————— **PE-729/2001 RGEF.3073** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar en relación a la mejora de las infraestructuras sanitarias del municipio de Sevilla la Nueva como problema que impide el desarrollo económico y social de la zona.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad ha planteado una ampliación de 70 metros cuadrados del Consultorio Local del Municipio de Sevilla La Nueva, de acuerdo con las especificaciones contempladas en el Plan Funcional elaborado por el Servicio de Atención

Primaria del Servicio Regional de Salud, que viene a recoger las necesidades de infraestructuras sanitarias especificadas en el informe del INSALUD, en relación con dicha localidad.

Dicha ampliación consiste en dos despachos destinados a consultas de Medicina General y dos módulos correspondientes a salas de espera.

————— **PE-837/2001 RGEF.3251** —————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre realización, por parte de la Consejería de Sanidad de los estudios pertinentes para determinar la procedencia o medio de contagio de varios casos de tuberculosis, 3 confirmados y 1 por determinar, habiéndose además detectado 17 casos más positivos a la prueba de Mantoux en algunos centros de teleoperación dependientes de Via Digital y, en caso afirmativo, publicidad de los resultados al personal que trabaja en dichos centros.

RESPUESTA

Entre las líneas básicas para la prevención y control de la tuberculosis, está la búsqueda activa sistemática y el tratamiento preventivo dirigido a colectivos de riesgo; entre dichos colectivos se encuentra el de los contactos estrechos de personas diagnosticadas de tuberculosis. Los estudios de contactos entre familiares, en general, se realizan en la red asistencial; sin embargo cuando se trata de estudiar a los compañeros de colegio, de trabajo ... etcétera, la realización del estudio mediante el abordaje del colectivo afectado, se considera el más apropiado. El protocolo de actuación que se utiliza es el que establece el Programa Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis de la Comunidad de Madrid. En todas las fases de este tipo de estudios, la garantía de la confidencialidad es uno de los parámetros a considerar.

La primera fase de los estudios en el medio laboral, se realiza con recursos o bien dependientes de las mutuas laborales o de los Centros de Atención Primaria del Insalud, o bien con recursos propios de la Consejería de Sanidad (equipo móvil ubicado en el Centro de Vacunaciones de Núñez de Balboa). La coordinación de este tipo de estudios, en general, se realiza en los Servicios de Salud Pública (Sección de Epidemiología) del Área Sanitaria correspondiente.

Respecto a la empresa Vía Digital, en los últimos días de junio de este año, se notificó a la Sección de Epidemiología del Área 4, un caso diagnosticado, en ese momento, de tuberculosis, que realizaba su trabajo como tele-operador en la citada empresa; así como otro caso diagnosticado con anterioridad, en el que hasta entonces no se había conseguido localizar su lugar de trabajo. En ese momento se inició el correspondiente estudio de los contactos laborales. El estudio se está realizando bajo la coordinación colegiada de la Sección de Epidemiología y la Gerencia de Atención Primaria del Área 4, en colaboración con FREMAP y ASEPEYO. Conforme se fueron delimitando los riesgos, desde el equipo coordinador del estudio se ofertó a las personas a estudiar la realización de la prueba de tuberculina en la propia empresa, por personal de enfermería correspondiente al Centro de Salud de Canillejas del Insalud y del Centro de Vacunaciones de Núñez de Balboa de la Consejería de Sanidad.

Todas las personas sujetas a análisis han sido informadas de las pruebas a las que debían someterse y de los resultados obtenidos en las mismas, y en los casos donde estaba indicada se ha prescrito quimioprofilaxis. En todas las fases de este estudio se está dando respuesta a cuantas preguntas se han formulado desde los diferentes estamentos de la empresa.

————— PE-889/2001 RGEF.3427 —————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P,

al Gobierno, sobre fecha en que está previsto el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Medicalizado al Rescate que el SERCAM tiene previsto crear y desarrollar en esta legislatura.

RESPUESTA

El SERCAM (Servicio de Emergencias y Rescate de la Comunidad de Madrid) ha tenido como objetivo prioritario desde su adscripción a la Consejería de Sanidad, la creación de la Unidad de Apoyo Medicalizado al Rescate.

Los esfuerzos realizados para la consecución de dicho objetivo han sido:

a) El día 1 de agosto de 2000, tan solo un mes después de la transferencia efectiva del SERCAM a la Consejería de Sanidad, se duplicó la dotación de personal que presta servicio en una de las bases logrando así independizar la dotación del helicóptero de la UVI móvil con la que compartía recursos humanos hasta entonces.

Con esta acción, hemos conseguido que el helicóptero adquiera independencia de actuación y en consecuencia, una mayor operatividad.

b) Se ha formado al personal del SERCAM en maniobras específicas para realizar apoyo medicalizado al rescate. Los cursos impartidos hasta octubre de 2001 han sido:

- Formación en normas de seguridad en intervenciones sanitarias con recursos aeromédicos.

- Formación en maniobras de progresión por cuerdas en medios verticales.

- Formación en conducción de vehículos todo-terreno para el rescate.

- Formación en Rescate y Salvamento Acuático nivel básico.

- Formación en Rescate y Salvamento Acuático nivel avanzado.

- Formación en manejo de embarcaciones para el rescate.

Por último, está previsto para noviembre de 2001, la realización del curso:

- Formación en normas básicas de intervención en caso de accidentes con mercancías peligrosas.

c) Los recursos materiales para el apoyo sanitario al rescate, que se dispone son:

- Helicóptero para asistencia, evacuación y transporte sanitario avanzado Bell 412 dotado de grúa para rescate.

- Vehículo de Intervención Rápida todo terreno.

- Vehículo Anfibio de Apoyo al Rescate.

- Vehículo Oruga de Apoyo al Rescate.

- Moto acuática con camilla.

- Embarcación de rescate con capacidad para 4 rescatadores.

- Embarcación de coordinación y rescate.

En consecuencia, el SERCAM ha contado desde su adscripción a la Consejería de Sanidad, de un equipo dedicado en exclusiva a la atención y transporte Aeromédico de las emergencias de nuestra Región, mediante un helicóptero medicalizado con capacidad de rescate con grúa.

El personal del SERCAM presta habitualmente apoyo medicalizado al rescate a cuerpos como el SEREIM de la Guardia Civil y al GERA del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Para finalizar es necesario recordar que, el SERCAM asumió durante la pasada temporada invernal, mediante la instalación de un dispositivo sanitario especial, la asistencia a las urgencias y emergencias y el apoyo sanitario al rescate en la sierra de Guadarrama y ha creado la Unidad de Salvamento Acuático con la que se ha dado cobertura a las incidencias en materia de rescate acuático acaecidas en el Pantano de San Juan durante el verano pasado.

————— **PE-890/2001 RGEP.3429** —————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto RESCUE (registro sanitario de códigos útiles en urgencias y emergencias sanitarias), cuya puesta en marcha fue anunciada por los responsables del SERCAM en el año 2000.

RESPUESTA

El apoyo RESCUE (Registro Sanitario de Códigos Útiles en Urgencias y Emergencias Sanitarias) es una iniciativa del SERCAM para constituir una base de datos de registro voluntario

para los ciudadanos que proporcione información médica útil y relevante sobre los pacientes en el momento de ser atendidos por un servicio de urgencias o emergencias.

Hasta el momento las fases desarrolladas del proyecto son:

- Análisis funcional y modelo de gestión del sistema informático que soportará la base de datos en colaboración con Informática de la Comunidad de Madrid (I.C.M.).
- Análisis de la tecnología existente capaz de dar soporte técnico a este proyecto en colaboración con Informática de la Comunidad de Madrid (I.C.M.).
- Análisis del sistema de comunicaciones y medios de transmisión que faciliten el análisis funcional realizado en colaboración con Informática de la Comunidad de Madrid (I.C.M.) y con la Agencia de Protección de Datos.
- Análisis de las características del personal que requiere el proyecto.
- Diseño de la hoja de inscripción voluntaria.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 MOCIONES

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001, rechazó la Moción 10/2001 RGEP.4537, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la I-13/2001 RGEP.4153, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE ADSCRIBE PROVISIONALMENTE A D. JOSÉ PRADA MARTÍN, PARA EL DESEMPEÑO, DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 111 “LETRADO”, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 —

RESULTANDO que la Mesa de la Asamblea en su reunión del lunes 5 de noviembre de 2001, acordó aceptar la propuesta de la Secretaría General de adscribir provisionalmente a Técnicos Superiores de la Asamblea de Madrid con la titulación de Licenciado en Derecho, a puestos de Letrado de la Asamblea, según se determina en el artículo 26 del Estatuto del Personal de la Asamblea.

Esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero: Adscribir provisionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2001, al puesto de trabajo vacante nº 111 “Letrado”, a D. José Prada Martín, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid con titulación de Licenciado en Derecho.

Segundo: Los efectos de esta adscripción

provisional comenzarán a producirse desde el día 6 de noviembre de dos mil uno, fecha de toma de posesión en el mencionado puesto de trabajo.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE ADSCRIBE PROVISIONALMENTE A D. ISAAC ARTURO ZUBIRI GARCÍA, PARA EL DESEMPEÑO, DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 112 “LETRADO”, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 —

RESULTANDO que la Mesa de la Asamblea en su reunión del lunes 5 de noviembre de 2001, acordó aceptar la propuesta de la Secretaría General de adscribir provisionalmente a Técnicos Superiores de la Asamblea de Madrid con titulación de Licenciado en Derecho, a puestos de Letrado de la Asamblea, según se determina en el artículo 26 del Estatuto del Personal de la Asamblea.

Esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero: Adscribir provisionalmente hasta el 31 de diciembre de 2001, al puesto de trabajo vacante nº 112 “Letrado”, a D. Isaac Arturo Zubiri García, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid con titulación de Licenciado en Derecho.

Segundo: Los efectos de esta adscripción

provisional comenzarán a producirse desde el día 6 de noviembre de dos mil uno, fecha de toma de posesión en el mencionado puesto de trabajo.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Rectificación de error publicado en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” número 117, de fecha 30 de octubre de 2001, en el Sumario del 3º Fascículo: -Fichas de Programas (1ª parte).

Donde dice:

“Sección 01	Asamblea
Sección 02	Cámara de Cuentas
Sección 03	Presidencia de la Comunidad
Sección 11	Consejería de Hacienda
.....”

Debe decir:

“Sección 01	Asamblea
Sección 02	Cámara de Cuentas
Sección 03	Presidencia de la Comunidad
Sección 10	Consejería de Presidencia
Sección 11	Consejería de Hacienda
.....”

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, apartados 1 y 2, del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Juventud por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Felisa Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2001, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, apartados 1 y 2, del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente por el Ilmo. Sr. Diputado D. Eduardo Tamayo Barrena, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

— ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.3.a) y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/01, de 18 de abril, de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado vocales en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid a los siguientes señores:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- Ilmo. Sr. D. Juan Solaeche Bielsa

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas:

- Ilmo. Sr. D. Manuel Núñez Encabo

A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Ilmo. Sr. D. Roberto Bodegas Rojo

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**— ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA,
SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA
OFICINA DEL DEFENSOR DEL MENOR EN EL
CONSEJO AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE
MADRID —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3.c) y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/01, de 18 de abril, de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado vocal representante de la Oficina del Defensor del Menor en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid:

A propuesta de la Oficina del Defensor del Menor:

- Ilma. Sra. Dña. Carmen González Madrid
(Jefe del Gabinete Técnico)

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**— ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA,
SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD “REY JUAN CARLOS” —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6

de la Ley 7/96, de 8 de julio, de creación de la Universidad “Rey Juan Carlos” y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado vocal en el Consejo de Administración de la Universidad “Rey Juan Carlos”:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado
(por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuenca)

Sede de la Asamblea, 14 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA
ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE DELEGACIÓN
DE LA PRESIDENCIA DEL JURADO QUE
VALORARÁ Y CONCEDERÁ EL PREMIO ANUAL
2001 “DEFENSOR DEL MENOR EN LA
COMUNIDAD DE MADRID” —**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria del Premio Anual 2001 “Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid”, aprobada mediante Resolución del Defensor del Menor de fecha 1 de febrero de 2001, B.O.C.M. nº 37, de 13 de febrero de 2001,

RESUELVE

Delegar la Presidencia del Jurado que valorará y concederá el Premio Anual 2001 “Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid”, a D. José Ignacio Echeverría Echániz, Vicepresidente Primero de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES, A PROPUESTA DEL DEFENSOR DEL MENOR, EN EL JURADO QUE VALORARÁ Y CONCEDERÁ EL PREMIO ANUAL 2001 “DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID” —

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria del Premio “Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid”, aprobada mediante Resolución del Defensor del Menor de fecha 1 de febrero de 2001, B.O.C.M. nº 37, de 13 de febrero de 2001,

RESUELVE

Designar, a propuesta del Defensor del Menor, como vocales del Jurado que valorará y concederá el meritado premio, a D. Pedro Irastorza Vaca, Director General de Centros Docentes de la Consejería de Educación y a D. Pedro Roses Delgado, Presidente del Consejo Escolar de la

Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 € / 9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 € / 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 € / 13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 € / 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.				112,39 € / 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -
 - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2000,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2000.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----